ADENDA Nº 01/2012
LOCACION DE INMUEBLES
ALQUILER DE LOCALES PARA USO DEL INDI - ID Nº 229.244_02

1. ***CLÁUSULA QUINTA: PLAZOS DEL SUMINISTRO.***

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. *El presente anexo formará parte íntegra de la cláusula quinta, mientras que las demás cláusulas no sufrirán alteración alguna.*

3. *En prueba de conformidad, se firma el presente anexo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2012.*

Edgardo E. Gill Rodríguez
C.I. Nº 2.370.440
EL CASTILLO S.A.
EL PROVEEDOR

Lic. Rubén Darío Quenel Velázquez
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
EL CONTRATANTE